



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

## COTABAMBAS - APURÍMAC

GESTIÓN 2019 - 2022



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 001-2021-A-MDC-PC/RA**

Coyllurqui, 12 de enero de 2021

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI**

#### **VISTO:**

El Oficio Nro. 005564-2020-CG/SEDEN de fecha 30 de diciembre de 2020, Memorándum Múltiple Nro. 0045-2020-MDC/A de fecha 30 de diciembre de 2020, informe Nro. 001-2021-AI-MDC/AACA de fecha 11 de enero de 2020, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por las Leyes Nros. 27680 y 28607, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley, concordante con el artículo II, 5° y 6° de la Ley Nro. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 001-2019-A-MDC-A de fecha 2 de enero de 2019, se designa al cargo de Gerente Municipal al Ing. José Farfán Portugal, la misma que es ratificada mediante Resolución de Alcaldía Nro. 001-2020-A-MDC-A de fecha 02 de enero de 2020, cargo clasificado como confianza y que se encuentra dentro de lo establecido en la Ley Nro. 28175 - Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Oficio Nro. 005564-2020-CG/SEDEN de fecha 30 de diciembre de 2020, la Sub Gerencia de Evaluación de Denuncias de la Contraloría General de la República, comunica las presuntas irregularidades relacionadas a la designación del Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, toda vez que no cumpliría con el perfil establecido en el Manual de Perfil de Puestos - MPP, aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nro. 210-2017-A-MDC/PC/RA de fecha 29 de diciembre de 2017;

Que, la Sub Gerencia de Evaluación de Denuncia recomienda a Despacho de Alcaldía realice las acciones pertinentes, sobre lo advertido y se informe sobre las acciones adoptadas a dicha instancia, para efectuar el seguimiento correspondiente y de esta forma evitar reclamos y denuncias posteriores de la ciudadanía, ello en aras de la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, además de contribuir y orientar el mejoramiento de la gestión y procedimientos administrativos de la entidad a su cargo, en sus procedimientos de control interno;

Que, mediante Memorándum Múltiple Nro. 0045-2020-MDC/A de fecha 30 de diciembre de 2020, el despacho de Alcaldía, comunica a la Asesoría Jurídica se realice las acciones de implementación inmediata, conforme a las recomendaciones contenidas en el Oficio Nro. 005564-2020-CG/SEDEN;

Que, mediante Informe Nro. 001-2021-AI-MDC/AACA de fecha 11 de enero de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica, recomienda cesar en el cargo de Gerente Municipal al Ing. José Raúl Farfán Portugal, por recomendación de la Sub Gerencia de Evaluación de Denuncias de la Contraloría General de la República, y se comunica la decisión en un plazo razonable al correo electrónico [denuncias@contraloria.gob.pe](mailto:denuncias@contraloria.gob.pe) y en copia al correo electrónico [galarcon@contraloria.gob.pe](mailto:galarcon@contraloria.gob.pe);

Que, es política de la presente gestión municipal, actuar en observancia de los lineamientos de política de Estado y el marco de los dispositivos legales y directivas que, emanan de los entes rectores, sobre gestión de recursos humanos; así como de dar cumplimiento a las recomendaciones, formulado por la Sub Gerencia de Evaluación de Denuncias de la Contraloría General de la República, sobre la presunta irregularidad

**PLAZA DE ARMAS S/N COYLLURQUI - COTABAMBAS - APURÍMAC**

[www.municoyllurqui.gob.pe](http://www.municoyllurqui.gob.pe) : Municipalidad Distrital de Coyllurqui

Cel.: 982 947980







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

## COTABAMBAS - APURÍMAC

GESTIÓN 2019 - 2022



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### FE DE ERRATAS A LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2021-A-MDC-PC/RA DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021

Coyllurqui 13 de enero de 2021  
A fin de realizar la rectificación del error tipográfico que se incurrió en el referido Acto Resolutivo, es en cuanto al artículo segundo, y es de la siguiente manera:

**DICE:**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, en fecha 08 de enero de 2021 la Resolución de Alcaldía Nro. 001-2019-A-MDC-A de fecha 02 de enero de 2019.

**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO EN PARTE**, la Resolución de Alcaldía Nro. 001-2019-A-MDC-A de fecha 02 de enero de 2019, en lo concerniente a la Designación del Gerente Municipal, en fecha 08 de enero de 2021.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



Cc/  
Archivo.  
Gerencia Municipal  
SGIDUR  
SGDEYMA  
SGDSSM  
OGA  
OPP  
OAJ  
UC  
PPM  
ING. JRFP  
CPCC OVQ

